

## Información General FAcE

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (APBC) se encuentra adherida y utiliza FAcE (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (AGE)) para la recepción de facturas de proveedores por medios telemáticos.

Desde la implantación de este sistema no se admite la recepción de ninguna factura en ningún tipo de formato por ningún medio telemático diferente del referido canal.

Se remite al Manual de Usuario de dicha aplicación, elaborado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y disponible en el Portal Web de la APBC junto con esta información, para consultar todos los requerimientos técnicos así como las funcionalidades y prestaciones de este sistema.

Adicionalmente, para ampliar información genérica sobre Facturación Electrónica y FAcE, también se puede consultar la página gubernamental: <https://www.facturae.gob.es>

Las facturas a remitir por este sistema tendrán que ser electrónicas en formato .xsig siguiendo la estructura definida en FACTURAE versiones 3.2, 3.2.1 o 3.2.2. Adicional y opcionalmente, en el mismo acto, el sistema FAcE también permite adjuntar el PDF de la factura, siendo esta opción la solicitada al proveedor, siempre que pueda hacerlo.

En caso de que un proveedor no pueda generar este formato .xsig desde sus propios sistemas de facturación, la AGE proporciona una herramienta de software abierto para hacerlo (aplicación de escritorio FACTURAE), disponible en el mismo Portal Web anterior, y dirigida especialmente a estos efectos para PYMEs, microPYMEs y autónomos.

Además de la disposición de la factura electrónica en el formato anterior, por interoperabilidad, será necesario identificar a la APBC como destinatario en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas de la AGE (DIR3). Los datos de la Unidad FAcE de la APBC son:

- Oficina Contable: EA0001300
- Órgano Gestor: EA0001300
- Unidad Tramitadora: EA0001300